

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Unidad académica: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
Plan de estudios: Licenciatura en Derecho							
Unidad de aprendizaje: Derecho Laboral				Ciclo de formación: Profesional Eje general de formación: Teórico-técnica Área de conocimiento: Social Semestre: Sexto			
Elaborada por: M. en D. Eduardo Aurelio Hernández Alonso				Fecha de elaboración: Junio del 2020			
Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
DLA39CP0 20206	02	02	04	06	Obligatoria	Teórico-Practico	Escolarizada
Plan (es) de estudio en los que se imparte: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Presentación: Dentro de la presente unidad de aprendizaje se determinaran los conceptos jurídicos fundamentales del derecho del trabajo en su forma individual y colectiva, su evolución, bases constitucionales derivadas del derecho social al que pertenece, su perspectiva, así como sus particularidades en el ámbito laboral de toda persona que está sujeta a una relación subordinada, los derechos que le establece la ley así como sus obligaciones en su carácter de patrón o de trabajador, su ámbito internacional de acuerdo a los nuevos criterios derivados de los derechos humanos, tratados internacionales y aplicación al caso, así como la nueva perspectiva derivada de las reformas en el ámbito colectivo dadas a la legislación laboral.

Propósito: Identifique y reconozca las relevancias y diferencias del derecho individual del trabajo, las formas en que están reguladas en el ámbito nacional e internacional derivada de las perspectivas mundiales respecto a este derecho, al término de la unidad, mediante la aplicación de los principios y fundamentos de la materia, para que conozca las diversas prestaciones y derechos derivados del ámbito laboral individual y la forma en que están actualmente están reconocidas dentro de la legislación, para que el alumno tenga las herramientas y aptitudes para el ejercicio de este derecho y se respeten los mismos en el ejercicio laboral y aprovechar el entorno con las responsabilidades y compromisos que la misma requiera.

Competencias que contribuyen al perfil de egreso.
Competencias genéricas:
<p>CG20. Participación con responsabilidad social</p> <p>CG21. Capacidad para organizar y planificar el tiempo</p> <p>CG22. Capacidad de trabajo en equipo</p> <p>CG23. Habilidades interpersonales</p> <p>CG24. Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos</p>
Competencias específicas:
<p>CE5. Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.</p> <p>CE6. Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.</p>

CONTENIDOS

Unidades:	Temas:
<p><i>1. Introducción al estudio del derecho del trabajo</i></p>	<p><i>1.1. Origen etimológico y terminológico de la palabra trabajo.</i></p> <p><i>1.1.2. Antecedentes históricos</i></p> <p><i>1.1.3. Principios del derecho del trabajo</i></p> <p><i>1.1.4. Fuentes, interpretación y aplicación del derecho del trabajo.</i></p> <p><i>1.2. Antecedentes del Derecho del trabajo</i></p> <p><i>1.2.1. La antigüedad</i></p> <p><i>1.2.2. Edad media</i></p> <p><i>1.2.3. Edad moderna</i></p>

	<p><i>1.3. Antecedentes del derecho mexicano del trabajo</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>1.3.1. La época colonial</i><i>1.3.2. De la independencia</i><i>1.3.3. La revolución de 1910</i><i>1.3.4. Legislación preconstitucional</i><i>1.3.5. La constitución de 1917</i><i>1.3.6. Ley Federal del trabajo de 1931</i><i>1.3.7. Ley Federal del Trabajo de 1970 y sus reformas</i><i>1.3.8. Relación del derecho del trabajo con otras disciplinas</i>
<p><i>2.- Sujetos del Derecho del Trabajo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><i>2.1. Clasificación de los sujetos de la relación de trabajo</i><i>2.2. Sujetos de la relación de trabajo individual</i><ul style="list-style-type: none"><i>2.2.1. El Trabajador</i><i>2.2.2. Obligaciones y Prohibiciones del Trabajador</i><i>2.3. Patrón</i><ul style="list-style-type: none"><i>2.3.1. Obligaciones y prohibiciones del Patrón</i><i>2.3.2. Representantes del patrón</i><i>2.4. Intermediarios</i><i>2.5. Sustitución patronal</i>
<p><i>3. Relación de Trabajo</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><i>3.1. Elementos de la relación de trabajo</i><ul style="list-style-type: none"><i>3.1.1. Concepto de relación de trabajo</i><i>3.2. Elemento subordinación en la relación de trabajo</i><ul style="list-style-type: none"><i>3.2.1. Concepto de subordinación</i><i>3.3. Estabilidad en el trabajo</i><ul style="list-style-type: none"><i>3.3.1. La duración de la relación de trabajo</i><i>3.4. Contrato individual de trabajo</i><ul style="list-style-type: none"><i>3.4.1. Requisitos del contrato individual de trabajo</i><i>3.4.2. El consentimiento</i><i>3.4.3. Vicios del consentimiento</i><i>3.4.4. Sus elementos</i><i>3.4.5. La nulidad en materia del trabajo</i><i>3.4.6. Derechos irrenunciables</i><i>3.5. Tipos de contratos de trabajo</i><i>3.6. . La Subcontratación</i><i>3.7. Trabajos Especiales</i>

<p>4.- Las condiciones del trabajo</p> <p>5. Riesgos de Trabajo</p>	<p>3.8. <i>Suspensión de la Relación de trabajo</i></p> <p>3.9. <i>Terminación de la relación de trabajo</i></p> <p>4.1. <i>Jornada de trabajo</i></p> <p>4.2. <i>Tipos de jornada de trabajo</i></p> <p>4.3. <i>Descansos</i></p> <p>4.3.1. <i>Su clasificación</i></p> <p>4.3.2. <i>Objetivos de cada uno de ellos</i></p> <p>4.3.3. <i>Forma de pago</i></p> <p>4.4. <i>Vacaciones</i></p> <p>4.4.1. <i>Objetivo de las vacaciones</i></p> <p>4.4.2. <i>Remuneración</i></p> <p>4.4.3. <i>Su determinación</i></p> <p>4.5. <i>Salario</i></p> <p>4.5.1. <i>Concepto legal</i></p> <p>4.5.2. <i>Principios del salario</i></p> <p>4.5.3. <i>Integración del salario</i></p> <p>4.5.4. <i>Tipos de salario</i></p> <p>4.5.5. <i>Forma de determinar el salario</i></p> <p>4.5.6. <i>Salarios para efectos indemnizatorios</i></p> <p>4.6. <i>El aguinaldo</i></p> <p>4.7. <i>Prestaciones de carácter económico</i></p> <p>4.8. <i>Forma y lugar de pago del salario</i></p> <p>4.9. <i>Normas protectoras del salario</i></p> <p>4.10. <i>Participación de utilidades de los trabajadores</i></p> <p>4.10.1. <i>Sujeto al pago de utilidades</i></p> <p>4.10.2. <i>Forma de determinarlas</i></p> <p>4.10.3. <i>Reglamentación actual</i></p> <p>4.11. <i>Prima de Antigüedad</i></p> <p>4.12. <i>Derechos de preferencia</i></p> <p>5.1. <i>Riesgos de trabajo</i></p> <p>5.2. <i>Enfermedad de trabajo</i></p> <p>5.3. <i>Accidente de trabajo</i></p> <p>5.4. <i>Incapacidades por riesgo de trabajo</i></p> <p>5.5. <i>Beneficiarios del trabajador</i></p>
---	---

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	()
Estudios de caso	()	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	()
Plenaria	()	Debate	(x)
Ensayo	()	Taller	()
Mapas conceptuales	()	Ponencia científica	()
Diseño de proyectos	()	Elaboración de síntesis	()
Mapa mental	()	Monografía	()
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	()	Exposición oral	()
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	(x)
Debate o Panel	()	Trabajos de investigación documental	()
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	()
Seminario de investigación	()	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	()	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	()
Foro	()	Actividad focal	()
Demostraciones	()	Analogías	()
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	()



Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	()	Actividades generadoras de información previa	(x)
Organizadores previos	()	Exploración de la web	()
Archivo	()	Portafolio de evidencias	()
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	()	Enunciado de objetivo o intenciones	()
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Examen	70%
Conclusiones dinámicas	10%
Participación en clase	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
Total	100 %

PERFIL DEL PROFESOR

<p>Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho</p> <p>Experiencia profesional deseable en el área laboral, litigantes o autoridades jurisdiccionales</p>
--



REFERENCIAS:

Básicas:

- 1.- Ley Federal del Trabajo.
- 2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 3.- Cavazo Flores, Baltazar. *El nuevo Derecho del Trabajo*. México: Editorial Trillas, 1997
- 4.- De la Cueva, Mario. *El nuevo Derecho del Trabajo tomo I*. México: Porrúa, 20^a Edición, 2005
- 5.- Pérez Chávez, Fol Olguín. *Guía Práctica Laboral y de Seguridad Socia*. México: Editorial Tax, 2018
- 6.- de Buen L, Néstor. *Derecho Procesal del Trabajo*. México: editorial Porrúa, 2006
- 7.- Puig Hernández, Carlos A. *Temas Sobre el Procedimiento de Huelga*. México: editorial Porrúa, 2007.
- 8.- Climent Beltrán, Juan B. *Derecho Procesal del Trabajo*. México: Editorial Esfinge S. de R.L. de C.V., 2005
- 9.- Pérez Chávez, Fol Olguín. *Taller de prácticas Laborales y de Seguridad Social*. México: Editorial Tax, 2018
- 10.- Bermúdez Cisneros, Miguel. *Fundamentos de Derecho Procesal del Trabajo*. México: editorial Trillas, 2007
- 111.- de Buen L., Néstor. *Derecho del Trabajo*. México: Editorial Porrúa, 2005